

VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Seminario de Posgrado "*Cánones latinoamericanos*" y;

CONSIDERANDO:

que dicho seminario cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que dicho seminario cuenta con el aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba;

que el seminario será dictado por el Dr. Fernando Degiovanni, quién acredita antecedentes suficientes para el dictado del seminario;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del seminario de posgrado "*Cánones latinoamericanos*", a dictarse los días 30, 31 de mayo, 4, 5, 6 y 7 de junio de 2014, con una carga horaria de 40hs.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Dr. Fernando Degiovanni como docente dictante del seminario mencionado en el artículo primero.

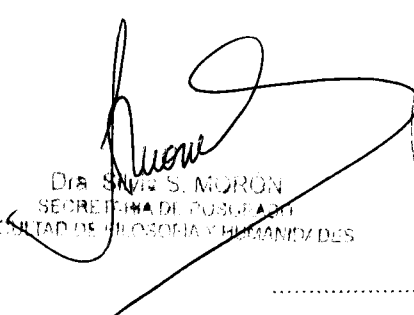
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAY 2014

RESOLUCIÓN N°:

530

l.b.


Dra. Silvia S. Morón
Secretaría de Posgrado
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. Fernando Degiovanni
Decano
Facultad de Filosofía y Humanidades